

ACUERDO DE CONCEJO

N° 0169-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 09 de junio de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

POR CUANTO:

El pedido verbal realizado por el Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA; El Acuerdo N° 07 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 011-2016-MDPB, de fecha 08.06.2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA, solicitó que se oficie al Gobierno Regional Pasco, pidiendo el apoyo con un pool de maquinarias con la finalidad de avanzar las diversas obras que se tiene priorizado dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo ordinaria de fecha 08.06.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se:

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía, solicitar al Gobierno Regional Pasco, el apoyo con un pool de maquinaria a fin de ejecutar diversas obras priorizadas dentro del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; el mismo que deberá ser concretizado mediante un Convenio.

PORTANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL BERMÚDEZ
OXAPAMPA - PASCO


Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA

CEAM/A
LD/RS/RS
DISTRIBUCIÓN: 4/INMUN/ARCHIVO PERSONAL AL
CALD ARCHIVO